



AVISO AL PÚBLICO

SOBRE CAMBIOS EN LAS OPERACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Como parte del Proyecto de Modernización del Registro de la Propiedad Inmobiliaria (el Registro), a partir de enero de 2016 comienza la implantación de **Karibe**, nueva aplicación registral totalmente electrónica creada por la Ley 210 de 8 de diciembre de 2015, conocida como Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y cuya vigencia comienza el 7 de marzo de 2016. El nuevo registro digital conlleva la eliminación de la presentación de documentos por correo y por telefax, así como del envío de solicitudes de certificaciones registrales. **Todos los servicios serán provistos por la vía telemática, a través de Internet, 24 horas los 7 días de la semana. Se provee además, para la continuación de todos los servicios presenciales o en persona, como hasta el presente.**

El personal así como los Registradores (as) de la Propiedad, deberá cumplir con un adiestramiento intensivo durante dos (2) días consecutivos. Durante estos dos (2) días, cada una de las 29 secciones permanecerá cerrada. Terminado el adiestramiento, comienza en esa misma fecha la implantación o “deployment” de KARIBE y son de aplicación las **REGLAS PROVISIONALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMÁTICA DIGITAL KARIBE EN LAS SECCIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD** emitidas por la Directora Administrativa del Registro de la Propiedad con la aprobación del Secretario de Justicia en virtud del Artículo 28.1 del Reglamento General para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad. Copia de estas reglas están disponibles en el portal del Departamento de Justicia, justicia.pr.gov y en cada una de las secciones del Registro de la Propiedad Inmobiliaria. Ver calendario de cierre e implantación por sección a continuación:

SECCIONES:	Cierre de la sección	Comienzo de Caribe
Carolina I, II y III	Martes y miércoles 12 y 13 de enero de 2016	Jueves 14 de enero de 2016
Aguadilla, Manatí, San Juan I, II, III, IV y V	Lunes y martes 1 y 2 de febrero de 2016	Miércoles 3 de febrero de 2016
Barranquitas, Bayamón I,II,III y IV, Ponce I y II	Miércoles y jueves 3 y 4 de febrero de 2016	Viernes 5 de febrero de 2016
Arecibo I, II; Caguas I, II; Fajardo, San Sebastián, Utuado	Lunes y martes 8 y 9 de febrero de 2016	Miércoles 10 de febrero de 2016
Guayama, Guaynabo, Humacao, Mayagüez, San Germán	Miércoles y jueves 10 y 11 de febrero de 2016	Viernes 12 de febrero de 2016

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de diciembre de 2015.

Hon. César R. Miranda
Secretario de Justicia

Hon. Delia Castillo de Colorado
Directora Administrativa
Registro de la Propiedad